

LUNES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 222

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS NANSA

CVE-2017-10232 *Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de las Ayudas Económicas de Emergencia Social.*

La Junta General de la Mancomunidad de Municipios Nansa, en sesión ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2017, ha aprobado inicialmente la Ordenanza reguladora de las Ayudas Económicas de Emergencia Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Puentenansa, 15 de noviembre de 2017.

El presidente,

Juan Francisco Linares Buenaga.

2017/10232